

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llanera de Ranes

*2024/15059 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 17/2024, por suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 24 de Septiembre de 2024 aprobó inicialmente el expediente MC 17/2024, de modificación de créditos por suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados, el cual se expuso al público por 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 193 de fecha 04.10.2024. Transcurrido el período de exposición sin que se hayan producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado. Es por ello por lo que se publica resumido por capítulos:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	Importe
6	18.850 €
2	16.700 €
4	1.078 €
1	5.950 €
	42.578 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo. Contra esta aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que el citado recurso no suspenderá por sí mismo la aplicación de la modificación aprobada.

Llanera de Ranes, 29 de octubre de 2024.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

